Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 14/04/2026 - 10:19:54

Recibo No. 12649086, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NILA31A5CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: HCR INGENIEROS S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 900602753-6
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-259787-16
Fecha de matrícula: 20 de Marzo de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de Febrero de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 35 # 19 - 41 OFICINA 905 EDIFICIO LA TRIADA
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: hcr.ingenieros.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3155773755
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 35 # 19 - 41 OFICINA 905 EDIFICIO LA TRIADA
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: hcr.ingenieros.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3155773755
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica HCR INGENIEROS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Firma Electrónica

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 11 de Marzo de 2013 de Asamblea Gral Accionistas de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Marzo de 2013, con el No 109357 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada HCR INGENIEROS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 07 DE FECHA 2017/11/08 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2017/11/16, BAJO EL NO. 152619 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE FLORIDABLANCA A BUCARAMANGA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11/03/2013, DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PARTICIPACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, TELEFONÍA BÁSICA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA, SERVICIOS MÓVILES, PORTADORES, TELESERVICIOS, TELEMÁTICOS, DE VALOR AGREGADO, SERVICIOS SATELITALES Y DE TELEVISIÓN EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, SERVICIOS DE INTERNET Y DE CUALQUIER OTRO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR; LA AUTOMATIZACIÓN DE MÁQUINAS O CONJUNTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO SISTEMAS DE APLICACIÓN INDUSTRIAL DIDÁCTICO O DOMÉSTICO; EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS LÓGICOS PROGRAMABLES DESTINADOS A LA AUTOMATIZACIÓN, DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, AL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES, CABLEADO, ESTRUCTURADO; LA FABRICACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIALES E IMPLEMENTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS, A GAS, ELECTRÓNICOS; LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS AFINES CON ESTE NEGOCIO; LAS LABORES DE INTERVENTORÍA Y DISEÑO EN TODOS LOS CAMPOS DE LA INGENIERÍA; ACTUAR COMO ÓRGANO CERTIFICADOR DE PRODUCTOS Y OBRAS DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS VIGENTES DONDE SE DESARROLLE SUS ACTIVIDADES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, CONSTITUIR O ENAJENAR, IMPORTAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GRAVARLOS, CON PRENDAS HIPOTECARIAS, SEGÚN EL CASO; GIRAR, ACEPTAR, DESCONECTAR, PROTESTAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE EFECTOS DE COMERCIO, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ARRENDAR O ENAJENAR SUS PROPIOS

BIENES CUANDO POR RAZÓN DE LA NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE HACERLO. ADQUIRIR POR COMPRA O ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ENSERES, IMPLEMENTOS Y MUEBLES NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA; CONTRATAR PERSONAL NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD; CELEBRAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS LOS CONTRATOS, LA PRESTACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR LOS FINES SOCIALES, INTERVENIR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN COMPAÑÍAS DE SIMILAR OBJETO PRINCIPAL QUE TIENDAN A FACILITAR O COMPLEMENTAR LA EMPRESA SOCIAL. IGUALMENTE PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE COMO GARANTE DE LAS OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON BIENES SOCIALES U OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS, SALVO QUE ELLO REPORTASE ALGÚN BENEFICIO, LO CUAL CORRESPONDE DECIDIRLO A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$280.000.000,00
No. de acciones	:	2.800
Valor Nominal	:	$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$280.000.000,00
No. de acciones	:	2.800
Valor Nominal	:	$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$280.000.000,00
No. de acciones	:	2.800
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11/03/2013, DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO VIGÉSIMO SEPTIMO.- GERENTE: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUB GERENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y SERÁN DESIGNADOS PARA UN PERÍODO DE DOS (02) AÑOS, REELEGIBLES INDEFINIDAMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- SUB GERENTE: EN LOS CASOS DE FALTAS TEMPORALES Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ALGÚN ASUNTO DETERMINADO, EL SUB GERENTE CONTARÁ CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES AL CARGO DEL GERENTE Y DE REPRESENTANTE

LEGAL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11/03/2013, DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- FUNCIONES: EL GERENTE SE ENCUENTRA INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA CON ARREGLO A LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES. EL GERENTE Y SUB GERENTE, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD; 2) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 3) EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LÍMITE DE CUANTÍA; 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 5) CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; 6) RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN CUANDO LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 7) PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE GENERAL DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 8) TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; 9) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A LAS REUNIONES CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; 10) ELABORAR LOS REGLAMENTOS DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD; 11) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO SE HAYA LLEVADO LA GESTIÓN EN LA EMPRESA; Y 12) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARAGRAFO.- EL GERENTE NO PODRÁ OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA A FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 08 del 09 de Febrero de 2018 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 19 de Febrero de 2018 con el No 154896 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

GERENTE REYES MORALES CARLOS AUGUSTO C.C. 91080211
Por Acta No 010 del 22 de Noviembre de 2018 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 28 de Noviembre de 2018 con el No 162509 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	REYES PAREDES HERNAN	C.C. 5744975

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 2 de 21/04/2016 Asamblea E de Bucaramanga	137756 29/04/2016 Libro IX
A. No 07 de 08/11/2017 Asamblea E de Bucaramanga	152619 16/11/2017 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 4321.
Otras actividades Código CIIU: 4690.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/04/2026 - 10:19:54
Recibo No. 12649086, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NILA31A5CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	HCR INGENIEROS
Matricula No:	259788
Fecha de matrícula:	20 de Marzo de 2013
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 35 # 19 - 41 EDIFICIO LA TRIADA
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.204.548.003

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/04/2026 - 10:19:54
Recibo No. 12649086, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NILA31A5CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago